



MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD
DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ



ESPECIFICACIONES PARA LA EJECUCIÓN DE LAS TAREAS

- Relevamiento planialtimétrico con drone, de las cuencas urbanas SCARRIL y ALDAO (se adjunta plano), con una resolución de la fotografía equivalente como máximo a 3cm por pixel.
- Georreferenciación del relevamiento.
- Entrega del MDT (modelo digital del terreno), resolución como máximo de 0.10 metros por pixel.
- Entrega del MDS (modelo digital de superficie), resolución como máximo de 0.10 metros por pixel.
- Para la entrega de estos dos productos es importante que se realice con la mayor precisión posible la limpieza/corrección de sombras de árboles, edificaciones, autos en calles y cualquier otro elemento similar que modifique sustancialmente la topografía del terreno.
- Entrega de Ortomosaico georreferenciado (en formato TIF)
- Entrega de la totalidad de las fotografías aéreas obtenidas.
- Entrega de la nube de puntos generadas.
- Confección de monografía de puntos fijos colocados.
- Confección y entrega de informe final.

Observaciones:

- Es importante que el proveedor indique las especificaciones técnicas del equipamiento a utilizar a fin de poder realizar comparaciones.
- El proveedor podrá contar con el acompañamiento de personal de seguridad y vehículo/os de la Municipalidad para la ejecución de las tareas.


Código 15100
ARQUITECTO RAFAEL
SALVADORES



ALDAO

SCARRIL

 LÍMITE DE CUENCAS

UBICACIÓN GENERAL
CUENCAS ALDO y SCARRIL